



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 07/19

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2019, siendo las 15:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N°05/19, que tramita por Actuación Interna N° 30-00052264, cuyo objeto es lograr la adquisición de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U para uso de impresoras Samsung SL-M4020ND para uso de este Ministerio Público Fiscal.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 20/2019 (Actuación digital OMBU Disposición_UOA-20-2019.pdf Fecha 11/04/2019 15:44) de fecha 10 de abril del corriente, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Documento N° 7 actuación digital OMBU Publicación Boletín Oficial fecha 17/04/2019 10:34) con fecha 17 de abril y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (Actuación digital OMBU captura de pantalla 11/04/2019 15:44) el día 11 de abril.

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de Dólares Estadounidenses treinta y siete mil novecientos setenta con 55/100 (\$ 37.970,55) por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 24 de abril de 2019 a las 11:15 horas, recibiendo siete (7) ofertas de las empresas: 1) NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8), 2) TACCO CALPINI S.A. (CUIT: 30-66327198-5), 3) AVANTECNO S.A. (CUIT 33-70718113-9), 4) EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT: 30-61604421-0), 5) NILCO S.R.L.(CUIT 30-70803254-5), 6) ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4) y 7) DINATECH S.A.(CUIT:30-70783096-0),

a).- Informe Técnico

Se giró la actuación digital al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia (Actuación digital OMBU Informe_DTIC-5-2019.pdf fecha 26/04/2019 15:14)

En la referida intervención, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informando que:

“Habiendo tomado intervención en la actuación interna N° 30-00052264 sobre “Adquisición de cartuchos de tóner”, se remite el informe técnico correspondiente al Renglón N° 1 del numeral 8vo -Renglones a Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 19/19, correspondiente a la Licitación Pública N° 05/19.

II. Análisis de las ofertas

Renglón N° 1: “Adquisición de Cartuchos de Tóner modelo Samsung MLTD203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND”.

1.1. Oferta de la empresa NUMIR S.R.L.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.2. Oferta de la empresa TACCO CALPINI S.A.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.3. Oferta de la empresa AVANTECNO S.A.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.4. Oferta de la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.5. Oferta de la empresa NILCO S.R.L.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.6. Oferta de la empresa ARG COLOR S.R.L.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.7. Oferta de la empresa DINATECH S.A.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

III. Conclusión

Se remite el presente análisis para la pertinente prosecución del trámite.”

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias.

b) Examen de aspectos formales:

NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8)

a) Propuesta económica (Anexo Ofertas fs. 11).

b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (cumple).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razon social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas fs 18)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas fs. 11 y fs. 19)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas fs. 21/60)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas fs. 15/17)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas fs. 21/60)
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (Anexo Ofertas fs. 20)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego)
- l) Deudores alimentarios morosos (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24 según RIUPP)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29)

TACCO CALPINI S.A. (CUIT: 30-66327198-5)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas fs. 62).
- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (No cumple).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (no presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razon social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas fs. 62/63)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (no presenta)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas fs. 64/78)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (no presenta)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas fs. 64/78)

- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (no presenta)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (15 días fs. 62)
- l) Deudores alimentarios morosos (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24 según RIUPP)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29)

AVANTECNO S.A. (CUIT 33-70718113-9)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas fs. 83).
- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (cumple).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (no presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razon social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas fs. 85)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas fs. 87)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas fs. 88/106)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas fs. 84)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas fs. 88/106)
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (Anexo Ofertas fs. 86)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (30 días fs. 83)
- l) Deudores alimentarios morosos (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24 según RIUPP)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29)

EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT: 30-61604421-0)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas fs. 110).
- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (cumple).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razon social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas fs. 110 y 114)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas fs. 110)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas fs. 129/159)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas fs. 111/113)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas fs. 129/159)
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (fs. 115)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Anexo Ofertas fs. 118/123)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (según pliego)
- l) Deudores alimentarios morosos (Anexo Ofertas fs. 124)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29 y anexo ofertas 116/117)

NILCO S.R.L.(CUIT 30-70803254-5)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas fs. 169).
- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (no cumple)
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razón social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas fs. 169 y 174/175)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas fs. 169 y 188)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas fs. 190/200 Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 201/207)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas fs. 170/173)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas fs. 190/200 Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 201/207)

- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (Anexo Ofertas fs. 188)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Anexo Ofertas fs. 184/185)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (según pliego)
- l) Deudores alimentarios morosos (Anexo Ofertas fs. 182)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29 y anexo ofertas 116/117)

ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 221).
- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (no cumple)
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razón social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 221)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 221 y 227)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 228/239)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 222/226)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 236/239)
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (No presenta)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (según pliego)
- l) Deudores alimentarios morosos (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24, según RIUPP)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29)

DINATECH S.A. (CUIT:30-70783096-0)

- a) Propuesta económica (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 246).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- b) Firma de la documentación agregada a la oferta por el oferente o representante legal (cumple)
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) (presenta)
- d) Nota con los siguientes datos: Razón social, CUIT, domicilio constituido, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 246 y 251)
- e) Declaración Jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 246 y 252)
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 255/300)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta punto 13. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 247/248)
- h) Estatuto Societario y sus posteriores modificaciones (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 255/300)
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos. (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 253)
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24)
- k) Plazo de mantenimiento de oferta (según pliego)
- l) Deudores alimentarios morosos (Actuación digital OMBU Constancia RIUPP de empresas fecha 30/04/2019 14:24, según RIUPP)
- m) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Actuación digital OMBU Constancia Deuda AFIP fecha 29/04/2019 12:29 y Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 254)

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1 – “Adquisición de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND” ”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	AVANTECNO S.A.	U\$D 31.350

2	EXTERNAL MARKET S.R.L.	U\$D 31.725
3	NUMIR S.R.L.	U\$D 35.781
4	DINATECH S.A.	U\$D 40.476

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Pre-adjudicar a la firma **AVANTECNO S.A. (CUIT 33-70718113-9)** el renglón n° 1 de la licitación pública N° 05/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total dólares estadounidenses treinta y un mil trescientos cincuenta con 00/100 (U\$D 31.350) por todo concepto; y por resultar el precio de esta oferta el más conveniente.

2.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **TACCO CALPINI S.A. (CUIT: 30-66327198-5)** para la Licitación Pública N° 05/19, por carecer de garantía de mantenimiento de ofertas en los términos del artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la presente licitación.

3.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **NILCO S.R.L. (CUIT 30-70803254-5)** para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 5/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente. Si bien la oferta principal presentada, cumple con los requerimientos técnicos, conforme lo expuesto a por el área técnica, en la Actuación digital OMBU Informe_DTIC-5-2019.pdf fecha 26/04/2019 15:14, se rechaza la oferta por no cumplir con el requisito esencial exigido en el punto 9 del Anexo I a la Disposición UOA N° 20/19, Pliego de Bases y Condiciones Particulares: *"... Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado".*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

4.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4) para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 5/19 con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente. Si bien la oferta principal presentada, cumple con los requerimientos técnicos, conforme lo expuesto a por el área técnica, en la Actuación digital OMBU Informe_DTIC-5-2019.pdf fecha 26/04/2019 15:14, se rechaza la oferta por no cumplir con el requisito esencial exigido en el punto 9 del Anexo I a la Disposición UOA N° 20/19, Pliego de Bases y Condiciones Particulares: "*.... Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado*".

TORRES CARBONELL ELIDA
DICTAMEN CEO N° 07/19

FLORENCIA BORRELLI

FEDERICO COMPEANO

